

JURISDICCION 20

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

La Presidencia de la Nación desarrolla políticas en el área de la cultura, la prevención y la lucha contra el narcotráfico, el turismo y la promoción y estímulo de todas las actividades relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación productiva.

La Secretaría General, tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, coordinando el asesoramiento requerido para el establecimiento de los objetivos, políticas y criterios de gestión.

Los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2001 son los siguientes:

- Colaborar con el Señor Presidente de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven consigo una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Primer Magistrado, realizando las tareas especiales que este le encomiende.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación.
- Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Señor Presidente de la Nación y del Señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y la seguridad del Señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, coordinando las actividades de protocolo, ceremonial y audiencias del mismo.
- Participar, a través de la Secretaría para la Modernización del Estado, en los lineamientos estratégicos, el diseño y el seguimiento de las políticas para la modernización de la gestión pública.
- Coordinar, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la formulación de políticas, planes e instrumentos tendientes a la elevar la capacidad nacional de generación tecnológica e incorporación de la misma a bienes y servicios que se producen y exportan y, a su vez, diseñar formas efectivas de colaboración, complementación y apoyo entre el Sistema Tecnológico y Científico Nacional y el sector privado.
- Desarrollar, por medio de la Secretaría mencionada en el ítem anterior, foros de consulta y difusión para el desarrollo tecnológico y la innovación productiva y relevar información, elaborar indicadores e informes, a los fines de evaluar las actividades científico tecnológicas en la República Argentina.
- Fomentar las actividades de modernización tecnológica de las empresas productoras de bienes y servicios, desarrollar proyectos sectoriales de entidades públicas y privadas y

promover la investigación científica y tecnológica, objetivos éstos, a concretar por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a través de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica.

Las políticas y acciones que se lleven a cabo a través de la Secretaría de Turismo, se articulan dentro del marco de la Ley N° 14.574 y se centran en tres objetivos básicos: Generación de Puestos de Trabajo, Mejoramiento de la Competitividad y Equilibrio de la Cuenta de Viajes .

En este sentido, la Secretaría durante el año 2001 espera alcanzar los siguientes objetivos de política presupuestaria cuya meta final es contribuir al crecimiento de la Argentina con la mayor equidad posible:

- Mejorar la oferta de los productos turísticos e incrementar la rentabilidad de la inversión pública para la financiación del sistema nacional de señalización turística, la puesta en valor del patrimonio urbano y las obras de equipamiento turístico.
- Mejorar la competitividad del sector mediante la creación del Instituto Nacional de Calidad Turística, el lanzamiento del Plan Federal de Turismo Social (para diversificar la oferta incorporando nuevos destinos, facilitar el aumento de la actividad de la PyMES, promover la creación de empleos directos e indirectos y atenuar los problemas de estacionalidad), el Programa de Asistencia Técnica a Destinos (para el aprovechamiento de la capacidad instalada de la oferta, la diversificación y creación de nuevos productos y la promoción de la sustentabilidad de los recursos) y el Programa de Asistencia Técnica a Productos (para adaptar el producto a las condiciones de la demanda, mejorar la imagen del destino, atraer nuevos segmentos del mercado y mantener la posición competitiva).
- Organizar programas de capacitación de recursos humanos con la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas dependiente del Ministerio de Economía, a través de la creación de los Centros de Interpretación Turística, los Master Plan para la refuncionalización de las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse y la creación de la Escuela Nacional de la Hospitalidad.
- Implementar la Cuenta Satélite de Turismo, cuyo objetivo es contar con información estadística sectorial confiable que permita cuantificar la importancia del sector en el conjunto de la economía, como asimismo, poder realizar comparaciones válidas internacionalmente.
- Promover la creación del Consejo de Promoción del Turismo Receptivo Internacional y la Agencia Federal de Promoción del Turismo Interno.
- Implementar la campaña de promoción del turismo interno y los programas de comunicación y prensa, a fin de fomentar los principales objetivos y beneficios de la política turística nacional.
- Llevar a cabo una investigación que permita identificar, desde la óptica de la oferta turística, las nuevas oportunidades de mercado a fin de explotar competitivamente a las mismas y, desde el punto de vista de la demanda, poder analizar tanto la interna como la externa, el

perfil de los mercados emisores, la duración de los viajes, el gasto promedio, los motivos del viaje y las preferencias de productos y destinos.

- Suscribir un convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, participando activamente en la promoción turística de nuestro país en las distintas secciones económicas, comerciales y consulares de las representaciones diplomáticas.
- Ejecutar el Programa de Promoción de Inversión Turística a fin de fomentar la radicación de inversiones y optimizar la distribución espacial de la inversión.
- Llevar a cabo una prueba piloto en la región del NOA con caminos andinos y en la región del NEA con caminos jesuíticos, con miras de transformar paulatinamente las casonas de valor histórico y/o arquitectónico en paradores turísticos y, a su vez, crear una oferta de turismo cultural juntamente con las PyMES y preservar y revalorizar el patrimonio nacional.
- Impulsar una campaña efectiva y direccionada de promoción del turismo receptivo internacional, en pos de aumentar la llegada de turistas extranjeros a nuestro país, especialmente los provenientes de los Estados Unidos y Europa.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico tiene como objetivo primario, la programación de la prevención y la asistencia del uso indebido de drogas y el planeamiento, control y legislación de la lucha contra el tráfico ilícito de las mismas y de los productos químicos esenciales para su producción ilegal, coordinando la elaboración y puesta en práctica de las políticas nacionales con relación al tema y su proyección en el ámbito regional e internacional.

Los principales objetivos de la Secretaría previstos para el año 2001 son los siguientes:

- Fortalecer y continuar ejecutando las políticas de acción positiva y de articulación entre la nación y las provincias, reactivando las reuniones del Consejo Federal, a fin de tener presente la situación de las provincias, regiones y subregionales del interior del país, buscando coordinar las actividades programadas y proponiendo nuevos programas de acción los cuales ayudarán, una vez evaluados los resultados, a mantener o replantear las políticas nacionales sobre el tema.
- Actualizar el Plan Nacional Federal para la Prevención Integral de las Adicciones y la Lucha contra el Tráfico Ilícito y continuar ejecutando el Programa Piloto de Prevención Comunitaria que propugna la prevención integral de las adicciones en municipios de todo el país.
- Mantener la asistencia a través del programa de subsidios a personas y a instituciones y el servicio gratuito de orientación al público que atiende las 24 horas del día durante todo el año.
- Continuar ejecutando el programa de registro epidemiológico continuo sobre aspectos sanitarios, preventivos, educacionales, pautas y patrones de consumo de drogas y alcohol, el cual se desarrolla a través de los Centros de Estudios Locales (CEL).

- Elaborar material de difusión y didáctico para desarrollar los programas de prevención, actualizando y administrando la página WEB de la Secretaría para brindar mayor información al público en esta materia.
- Elaborar e imprimir estadísticas producidas por los centros de tratamiento de adicciones.
- Ejecutar el convenio con la Universidad Nacional de La Plata lo que le permitirá a la Secretaría acceder a distintas ciudades del interior del país con el contenido de sus cursos, programas, ciclos y conferencias, a través del Programa de Tele-Educación a Distancia por sistema satelital.
- Establecer convenios con otras jurisdicciones y organismos para desarrollar actividades de capacitación, investigación y actualización en prevención y asistencia de las adicciones.
- Desarrollar actividades de prevención y rehabilitación en unidades penitenciarias federales.
- Poner en marcha el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) con el objetivo de lograr la apertura de 26 Centros Preventivos Universitarios y continuar con la realización de talleres y seminarios para jóvenes en todas las facultades de la Universidad de Buenos Aires en coordinación con la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA).
- Promover la capacitación de agentes de salud y de responsables con compromisos comunitarios en el área de prevención de las adicciones.
- Realizar cursos de capacitación en materia de drogadependencia, narcotráfico, lavado de dinero y precursores químicos, los cuales estarán destinados a periodistas de medios de la Capital Federal, el Gran Buenos Aires y el interior del país.
- Continuar con la administración de la Red Teleinformática de Interconexión de los organismos nacionales federales y provinciales que tienen competencia en el control del tráfico ilícito de drogas.
- Afianzar la incorporación de la Secretaría a la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (RETCOD) organizada por la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD).
- Promover la capacitación del personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad y realizar Jornadas de Coordinación para el intercambio de información con fuerzas de seguridad y policiales.
- Fiscalizar la producción de sustancias químicas y promover la creación de una red informática y de radiocomunicación en pasos fronterizos para el control regional de precursores químicos y tráfico ilícito de drogas en concordancia con la RETCOD.

La misión primaria de la Secretaría de Cultura y Comunicación es la de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas, debiendo además, conservar, rescatar, documentar y valorizar el patrimonio cultural, tangible e intangible de la Nación,

plasmando en los campos histórico, museológico, documental, antropológico, artístico, arquitectónico, musicológico, artesanal o cualquier otra forma en que se plantee dicho patrimonio.

Asimismo debe instrumentar acciones tendientes a favorecer el acercamiento de la comunidad a la cultura, respetando las especificidades regionales y provinciales, promoviendo el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural y la creación y desarrollo de las bibliotecas en todo el país

Por otra parte, debe estimular aquellas actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales y difundir los actos de gobierno formulando las políticas de comunicación social.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2001 son los siguientes:

- Implementar el Programa Sistemático de Perfeccionamiento y Actualización Profesional, orientado al desarrollo de capacitadores especializados en políticas de cooperación multilateral con incidencia en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como en el ámbito de la actividad privada.
- Continuar con el Programa Cultura en Movimiento y con el Programa de Turismo Cultural, procurando el desarrollo social, económico y cultural de las distintas regiones.
- Ejecutar el Programa de Fortalecimiento de Espacios Culturales, proponiendo el acercamiento de los ciudadanos en el diseño e implementación de espacios de recepción, intercambio, enseñanza y difusión de las actividades culturales oficiales o privadas, estimulando la creación y acondicionamiento de los espacios físicos para el desarrollo de las mismas.
- Acercar la cultura a los sectores menos favorecidos mediante el Programa Cultural de Extensión Social fomentando el desarrollo de expresiones artístico culturales.
- Realizar seminarios con el resto de la comunidad cultural internacional para lograr importantes avances en el área de Legislación Cultural.
- Continuar con el desarrollo del Registro Clasificado de Asistencias Artísticas y Técnicas del País que permitirá detectar la necesidad de capacitación regional.
- Llevar a cabo la descentralización de la actividad cultural mediante la promoción de espectáculos de integración masiva, coproducidos con las provincias y municipios.
- Implementar una Red de Bienes Culturales, que contenga la información de las piezas de arte resguardadas en los Museos Nacionales, y permita la inclusión de todas las piezas existentes en los museos del país y de los países miembros del MERCOSUR.
- Extender la capacitación específica hacia los generadores de Industrias Culturales, tratando de acortar la brecha entre la producción nacional y la competencia extranjera en el rubro.

- Ejecutar la reactivación de políticas concretas para los Organismos Musicales dependientes de esta Secretaría de Cultura y Comunicación.
- Promover la formación y difusión de nuestros artistas en todas sus expresiones, aunando criterios de premios, subvenciones y subsidios.
- Promover la inversión en infraestructura edilicia, que permita la refuncionalización de los espacios y la conservación de los inmuebles dando la posibilidad de adaptarlos al libre acceso de personas con discapacidades físicas.
- Fortalecer los espacios para el pensamiento, instaurado como modelo en la Biblioteca Nacional, y acercarlos a las provincias, con la participación necesaria de las Universidades Nacionales y Regionales, en conjunción con la red de Bibliotecas Populares de la Nación.
- Proporcionar, a través del Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR), la programación orgánica que requiere el nivel cultural de la Nación, asegurando el intercambio cultural entre las distintas regiones del país e informando a la población acerca de los actos de gobierno.
- Difundir, mediante el SOR, la actividad nacional en el exterior, contribuyendo al desarrollo de la enseñanza primaria, media, técnica y superior y emitiendo programas especiales destinados a personas con capacidades especiales.

#### I - GASTOS

##### FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>241.694.916</b>
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	241.694.916
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>141.532.755</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	13.331.379
3	4	Educación y Cultura	56.694.214
3	5	Ciencia y Técnica	71.507.162
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>55.794.660</b>
4	2	Comunicaciones	18.848.660
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	36.946.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>439.022.331</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>336.931.143</b>
<b>TOTAL</b>			<b>775.953.474</b>

##### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>625.297.814</b>
11	1	Gastos en Personal	192.134.398
11	2	Bienes de Consumo	9.883.266
11	3	Servicios No Personales	82.895.007
11	4	Bienes de Uso	1.450.000
11	5	Transferencias	29.135.000
11	6	Activos Financieros	10.117.000

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11	9	Gastos Figurativos	299.683.143
<b>13</b>		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>95.342.000</b>
13	1	Gastos en Personal	12.176.008
13	2	Bienes de Consumo	5.909.220
13	3	Servicios No Personales	29.270.992
13	4	Bienes de Uso	964.000
13	5	Transferencias	9.773.780
13	9	Gastos Figurativos	37.248.000
<b>14</b>		<b>Transferencias Internas</b>	<b>24.813.660</b>
14	1	Gastos en Personal	10.402.136
14	2	Bienes de Consumo	607.660
14	3	Servicios No Personales	13.229.480
14	4	Bienes de Uso	574.384
<b>21</b>		<b>Transferencias Externas</b>	<b>8.500.000</b>
21	3	Servicios No Personales	8.500.000
<b>22</b>		<b>Crédito Externo</b>	<b>22.000.000</b>
22	3	Servicios No Personales	2.021.000
22	5	Transferencias	7.032.000
22	6	Activos Financieros	12.947.000
<b>TOTAL</b>			<b>775.953.474</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>742.132.606</b>
2120	Gastos de Consumo	366.580.697
2121	Remuneraciones	214.712.542
2122	Bienes y Servicios	151.823.155
2123	Impuestos Indirectos	45.000
2130	Rentas de la Propiedad	371.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	370.000
2150	Impuestos Directos	77.470
2170	Transferencias Corrientes	44.456.000
2171	Al Sector Privado	38.749.300
2172	Al Sector Público	3.099.750
2173	Al Sector Externo	2.606.950
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	330.647.439
2181	A la Administración Nacional	330.647.439
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>33.820.868</b>
2210	Inversión Real Directa	2.988.384
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.841.066
2214	Activos Intangibles	147.318
2220	Transferencias de Capital	1.484.780
2221	Al Sector Privado	989.780
2222	Al Sector Público	495.000
2230	Inversión Financiera	23.064.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	23.064.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	6.283.704
2241	A la Administración Nacional	6.283.704
<b>TOTAL</b>		<b>775.953.474</b>

## II - RECURSOS

### RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>84.379.000</b>
11	1			Sobre los Ingresos	14.200.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	14.200.000
11	9			Otros Impuestos	70.179.000
11	9	9		Otros	70.179.000
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>955.000</b>
12	5			Alquileres	5.000
12	5	1		De Inmuebles	5.000
12	6			Multas	250.000
12	6	1		Multas por Infracciones	250.000
12	9			Otros	700.000
12	9	2		Especificados	700.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>5.100.000</b>
14	2			Venta de Servicios	5.100.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	5.100.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>13.400.000</b>
17	1			Del Sector Privado	4.900.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	4.100.000
17	1	3		De Empresas Privadas	800.000
17	6			Del Sector Externo	8.500.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	8.500.000
<b>34</b>				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>4.000.000</b>
34	1			Del Sector Privado	4.000.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>21.721.660</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	21.247.276
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.818.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	10.000
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	397.000
41	1	1	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	187.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (GASTOS PROPIOS)	834.000
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	390.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. Para Financiar Gastos Corrientes	17.450.276
41	1	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	15.674.276
41	1	2	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	22.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	50.000
41	1	2	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	137.000
41	1	2	614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	10.000
41	1	2	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	200.000
41	1	2	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.100.000
41	1	2	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	130.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	127.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.979.000
41	1	3	250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA	3.000

**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	1	3	850	POLICIA FEDERAL ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.976.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	474.384
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. Para Financiar Gastos de Capital	474.384
41	2	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	474.384
<b>TOTAL</b>					<b>129.555.660</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>2001</b>	<b>Secretaría General</b>		<b>414.711.181</b>
01	Actividades Centrales		64.894.699
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	6.129.667
40	Formulación e Implementación de la Pol.de Ciencia y Técnica	Secretaría de Ciencia y Tecnología	71.507.162
99	Contribuciones a Diversos Organismos	Secretaría General	272.179.653
<b>2006</b>	<b>Secretaría de Turismo</b>		<b>89.287.000</b>
01	Dirección Planificación y Administración	Secretaría de Turismo	9.269.516
16	Desarrollo y Promoción del Turismo	Secretaría de Turismo	11.097.747
17	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	16.578.737
99	Aportes al Tesoro Nacional y a la Adm. de Parques Nacionales		52.341.000
<b>2008</b>	<b>Secretaría de Inteligencia del Estado</b>		<b>138.330.764</b>
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia del Estado	138.330.764

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>2011</b>	<b>Secr. de Prog. P/Prevención y Lucha contra el Narcotráfico</b>		<b>13.331.379</b>
16	Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	13.331.379
<b>2014</b>	<b>Secretaría de Cultura y Comunicación</b>		<b>120.293.150</b>
01	Actividades Centrales		9.247.166
17	Transmisión Radiofónica Informativa y Cultural	Dirección Nacional del Servicio Oficial de Radiodifusión	18.848.660
38	Desarrollo y Acción Cultural	Subsecretaría de Cultura	47.447.048
39	Difusión y Coordinación de Políticas de Comunicación	Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría de Cultura y Comunicación	32.339.786
99	Contribuciones a Varios Organismos.		12.410.490
<b>TOTAL</b>			<b>775.953.474</b>

#### FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				<b>Obtencion de Prestamos</b>	<b>22.000.000</b>
37	9			Del Sector Externo	22.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	22.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>22.000.000</b>

**SECRETARIA GENERAL**

**I - GASTOS**

**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>71.024.366</b>
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	71.024.366
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>71.507.162</b>
3	5	Ciencia y Técnica	71.507.162
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>142.531.528</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>272.179.653</b>
<b>TOTAL</b>			<b>414.711.181</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>380.211.181</b>
11	1	Gastos en Personal	27.702.528
11	2	Bienes de Consumo	7.887.670
11	3	Servicios No Personales	41.199.330
11	4	Bienes de Uso	1.142.000
11	5	Transferencias	19.983.000
11	6	Activos Financieros	10.117.000
11	9	Gastos Figurativos	272.179.653
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>4.000.000</b>
13	3	Servicios No Personales	4.000.000
21		<b>Transferencias Externas</b>	<b>8.500.000</b>
21	3	Servicios No Personales	8.500.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>22.000.000</b>
22	3	Servicios No Personales	2.021.000
22	5	Transferencias	7.032.000
22	6	Activos Financieros	12.947.000
<b>TOTAL</b>			<b>414.711.181</b>

**CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>385.304.181</b>
2120	Gastos de Consumo	90.909.528
2121	Remuneraciones	27.702.528
2122	Bienes y Servicios	63.162.000
2123	Impuestos Indirectos	45.000
2130	Rentas de la Propiedad	371.000

**CLASIFICACION ECONOMICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	370.000
2150	Impuestos Directos	30.000
2170	Transferencias Corrientes	27.015.000
2171	Al Sector Privado	24.938.900
2172	Al Sector Público	127.500
2173	Al Sector Externo	1.948.600
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	266.978.653
2181	A la Administración Nacional	266.978.653
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>29.407.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.142.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.076.000
2214	Activos Intangibles	66.000
2230	Inversión Financiera	23.064.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	23.064.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	5.201.000
2241	A la Administración Nacional	5.201.000
<b>TOTAL</b>		<b>414.711.181</b>

**II - RECURSOS**

**RECURSOS POR RUBROS**

<b>TIPO</b>	<b>CLASE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SERVICIO CEDENTE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
17				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>8.500.000</b>
17	6			Del Sector Externo	8.500.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	8.500.000
<b>34</b>				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>4.000.000</b>
34	1			Del Sector Privado	4.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>12.500.000</b>

**CREDITOS POR PROGRAMA**

(en pesos)

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>	<b>414.711.181</b>
Actividades Centrales	64.894.699
Asistencia Legal y Técnica	6.129.667
Formulación e Implementación de la Pol.de Ciencia y Técnica	71.507.162
Contribuciones a Diversos Organismos	272.179.653

CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero  
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	64.594.699
0	0	1	11						Tesoro Nacional	64.594.699
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>18.710.896</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	15.596.160
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.741.744
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.263.238
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.056.317
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.158.389
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	2.376.472
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	154.870
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	11.760
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	980
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.930
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	139.200
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.088.278
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	803.652
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	66.971
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	217.655
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	269.220
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	83.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	40.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	43.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.519.368
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.624.970</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.970.833</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.414.957
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.900.500
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.275.403
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.329.706
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.760.100
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.581.145
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	379.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.330.022
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>667.000</b>
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	592.800
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	33.200
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	41.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.621.000</b>
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.621.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	1.032.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	55.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	534.000
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Remodelación Casa de Gobierno</b>	<b>100.000</b>
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	1	1	11						Tesoro Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
0	1	1	11	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos</b>	<b>200.000</b>
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	200.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	200.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	200.000
<b>TOTAL</b>										<b>64.894.699</b>

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**

**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Coordinación Técnica Administrativa</b>	<b>1.621.000</b>
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.621.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	1.621.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	1.621.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.621.000</b>
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.621.000

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**

**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	3	11	5	1	3			Becas	1.032.000
0	0	2	1	3	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.032.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	55.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	55.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	534.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	284.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	284.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.621.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación del Poder Ejecutivo Nacional	Unidad Vicepresidente	344.503
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	38.502.160
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	22.738.992
07	Atención de Actividades del Sr. Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	2.874.367
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	134.677

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Remodelación Casa de Gobierno	Casa Militar	100.000
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	200.000
<b>TOTAL</b>			<b>64.894.699</b>

ACTIVIDAD 01

**CONDUCCION Y COORDINACION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD VICEPRESIDENTE**

---

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

La actividad comprende la elaboración de diversos planes y alternativas que apuntan a integrar el aspecto formal del Estado, la estructura administrativa, con aspectos menos visibles, como el funcionamiento de las organizaciones públicas, sus prácticas de trabajo y el cumplimiento de la labor de los funcionarios públicos de prestar servicios de calidad a la ciudadanía, poniendo al servicio de los ciudadanos un Estado nuevo.

ACTIVIDAD 02

**COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA GENERAL**

---

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Colaborar con el Señor Presidente de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven consigo una eficaz labor de conducción efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Primer Magistrado y realizar las tareas especiales que este le encomiende, asesorándole.

Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación, correspondientes al Servicio Administrativo Financiero.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1
Vicepresidente de la Nación	1
Ministro	1
Subsecretario	2
Secretario para la Modernización del Estado	1
Subtotal Escalafón	6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Privado del Presidente de la Nación	1
Director del Ceremonial	1
Director de Audiencias	1
Director General Adjunto de Audiencias	1
Subdirector General de Ceremonial	1
Auditor Interno	1
Obispo Castrense	1
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1
Secretario General Castrense	1
Asesor Eclesiástico	1
Coordinador Administrativo	1
Secretario de Curia	3
PRESIDENTE DE LA CO.NA.DEP.	1
Vocal de la Comisión Nacional de Políticas y Estrategias de la Democracia	2
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1
Secretario Privado para asuntos especiales de la Unidad Presidente.	1
Coordinador General Unidad Presidente	1
Jefe de la Casa Militar	1
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	1
Director de Asistencia Social	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Director General de RRHH y Organización	1	
Director de Documentación Presidencial	1	
Subtotal Escalafón	25	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	24	
B	101	
C	147	
D	213	
E	259	
F	31	
Subtotal Escalafón	775	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	807	

ACTIVIDAD 04  
**SEGURIDAD, LOGISTICA Y COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CASA MILITAR**

---

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Proveer de los medios necesarios para el traslado y la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.

ACTIVIDAD 07  
**ATENCION DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION GENERAL UNIDAD PRESIDENTE**

---

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Asistir al señor Presidente de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias, designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

PROYECTO 01  
**REMODELACION CASA DE GOBIERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**CASA MILITAR**

---

OBRA 51  
**REMODELACION CASA DE GOBIERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**CASA MILITAR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1994	31/12/2001	4	99	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARIA GENERAL

---

OBRA 51  
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARIA GENERAL

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1994	31/12/2001	4	98	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 20  
**ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Servicio Administrativo Financiero  
**301**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos teóricos que permitan implementar un proyecto de Ley y evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de la administración de gobierno y/o institucionales, que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades.

Asimismo, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional los actos dictados por el Jefe de Gabinete de Ministros, registrando y despachando la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación, en Casa de Gobierno y de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.129.667
0	0	1	11						Tesoro Nacional	6.129.667
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.451.933</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.325.377

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.011.504
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	485.651
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	241.429
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	721.874
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	864.919
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	438.337
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	180.096
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.008
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	44.873
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	198.360
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	87.863
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	64.884
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.407
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	17.572
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	63.260
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	40.600
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	40.600
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	496.496
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.100</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>452.634</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	128.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	62.600
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.900
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.300
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.706
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	139.128
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.000</b>
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	25.000
<b>TOTAL</b>										<b>6.129.667</b>

## RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	41
C	47
D	48
E	22
F	1
Subtotal Escalafón	167

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	7
D	3
Subtotal Escalafón	14

TOTAL ACTIVIDAD	184
-----------------	-----

PROGRAMA 40  
**FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA  
POLITICA DE CIENCIA Y TECNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**301**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa comprende diversas acciones que pueden resumirse de la siguiente forma:

- Definición de políticas, planificación, coordinación, promoción y ejecución de actividades científico – tecnológicas que permitirán impulsar y promover la investigación, la aplicación, el financiamiento y la transferencia de conocimientos científico-tecnológicos como instrumento para el aumento de la calidad de vida y de la productividad social.
- Fomento de las actividades de innovación y modernización tecnológica de las empresas productoras de bienes y servicios.
- Desarrollo de proyectos de entidades públicas y privadas sectoriales que presten servicios tecnológicos al sector productivo.
- Refuerzo de la vinculación entre los centros de investigación y las empresas productivas de todo tipo.
- Incentivo a la participación de las empresas en el co-financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica.
- Incremento de la participación nacional en los sistemas de cooperación técnica internacional en los distintos ámbitos de la investigación científica y tecnológica básica y aplicada, implementando nuevos acuerdos de colaboración.
- Instrumentación de aquellos lineamientos que surjan del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología en orden a lo que establezca el Gabinete Científico y Tecnológico (GACTEC).

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	71.507.162
0	0	3	11						Tesoro Nacional	37.007.162
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.539.699</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.143.776
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.591.392
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	521.981
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	83.352
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	526.965
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	420.086
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	97.353
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	71.892
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.991
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	19.470
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	38.190
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	34.700
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	34.700
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>162.600</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.775.863</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	555.823
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	316.030
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.879.640
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	438.450
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	185.800
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	368.120
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>18.362.000</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.285.900
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	16.285.900
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	127.500
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	85.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	42.500

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.948.600
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.948.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>10.117.000</b>
0	0	3	11	6	3				Préstamos a Largo Plazo	10.117.000
0	0	3	11	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	5.000.000
0	0	3	11	6	3	3		22	Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Descentralizadas	5.117.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	4.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.000.000</b>
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	8.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.500.000</b>
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.800.000
0	0	3	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	800.000
0	0	3	21	3	9			21	Otros Servicios	1.900.000
0	0	3	22						Crédito Externo	22.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.021.000</b>
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	9.500
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.700
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.635.800
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	338.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>7.032.000</b>
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.032.000
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	7.032.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>12.947.000</b>
0	0	3	22	6	3				Préstamos a Largo Plazo	12.947.000
0	0	3	22	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	7.860.920
0	0	3	22	6	3	3		22	Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Descentralizadas	5.086.080
<b>TOTAL</b>										<b>71.507.162</b>

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Planificación y Coordinación</b>	<b>2.076.100</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.076.100
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	2.076.100
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	2.076.100
0	0	1	3	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.076.100</b>
0	0	1	3	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	127.500
0	0	1	3	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	85.000
0	0	1	3	5	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	85.000
0	0	1	3	5	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	85.000
0	0	1	3	5	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	42.500
0	0	1	3	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	42.500
0	0	1	3	5	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	42.500
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.948.600
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.948.600
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1906		Academia de Ciencias del Tercer Mundo	5.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1906	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1907		Inst. Interamericano p/la Investigación del Cambio Global	35.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1907	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	35.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1908		Programa Iberoamericano de CyT para el Desarrollo	200.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1908	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1909		Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	193.600
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1909	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	193.600
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1910		Red Latinoamericana de Ciencias Biológicas (RELAB)	5.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1910	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1912		Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO)	375.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1912	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	375.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.135.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.135.000

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Dirección y Administración</b>	<b>1.000.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	1.000.000
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	1.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.000.000</b>
0	0	2	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	1.000.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o	1.000.000
											Académicas	
0	0	2	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	1.000.000
											Buenos Aires	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Modernización Tecnológica</b>	<b>22.317.900</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	22.317.900
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	22.317.900
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	15.285.900
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>15.285.900</b>
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	15.285.900
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o	15.285.900
											Académicas	
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	15.285.900
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	15.285.900
											Buenos Aires	
0	0	3	3	5	22						Crédito Externo	7.032.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>7.032.000</b>
0	0	3	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para	7.032.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	5	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o	7.032.000
											Académicas	
0	0	3	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.032.000
0	0	3	3	5	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	7.032.000
											Buenos Aires	
<b>TOTAL</b>											<b>25.394.000</b>	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Planificación y Coordinación	Secretaría de Ciencia y Tecnología	16.257.901
02	Dirección y Administración	Secretaría de Ciencia y Tecnología	1.520.412
03	Modernización Tecnológica	Dirección del FONTAR	53.631.349
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica	Dirección FONCYT	97.500
<b>TOTAL</b>			<b>71.507.162</b>

ACTIVIDAD 01  
**PLANIFICACION Y COORDINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

---

### DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad efectúa el apoyo técnico-administrativo general de la Secretaría para la formulación y planificación de las políticas conducentes al desarrollo de la ciencia y la tecnología, además de atender los requerimientos del Gabinete Científicos y Tecnológico (GACTEC) en cuanto se refiere a la elaboración del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1999-2001, asegurando que las instituciones del sector público atiendan los lineamientos políticos que surjan del mismo.

Promueve estudios en los aspectos científicos-tecnológicos a través del MERCOSUR con vistas a la integración regional de las instituciones de investigación apoyando proyectos e iniciativas.

Fomenta la integración regional a través de una comunidad científica iberoamericana y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre los países participantes mediante la formación de redes temáticas.

### RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	15	
C	31	
D	40	
E	33	
F	4	
Subtotal Escalafón	128	
TOTAL ACTIVIDAD	129	

ACTIVIDAD 02  
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

---

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Organizar y administrar instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico y tecnológico y de innovación tecnológica en el país, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR).

Se continúa con la implementación de nuevos y mejorados sistemas de control y seguimiento financiero de las distintas modalidades de financiamiento; adaptación de Manuales de Administración de Operaciones a las nuevas modalidades de financiamiento y revisión de los reglamentos operativos de las distintas modalidades, a través de la Unidad Funcional Financiero Administrativa y la Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales de la ANPCyT.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Agencia Nacional de Promoción científica y tecnológica	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
A	1	
C	1	
D	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	4	

ACTIVIDAD 03  
**MODERNIZACION TECNOLOGICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL FONTAR**

---

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

FONTAR- Línea 1: concede préstamos de reembolso total obligatorio a proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas.

FONTAR- Línea 3: financia proyectos tecnológicos, desarrollados por instituciones públicas o privadas, que presten servicios tecnológicos al sector privado.

FONTAR- Línea 4: financia proyectos de innovación tecnológica a través de créditos de recuperación contingente y de subsidios.

FONTAR- Conserjerías Tecnológicas: otorga subvenciones no reintegrables para el co-financiamiento de expertos y equipo de consultores junior que realizan diagnósticos y aconsejan soluciones a dificultades de producción, organización, marketing, etc., de las empresas preferentemente PYMES.

FONTAR- Crédito Fiscal: otorga certificados de créditos fiscal aplicable al impuesto a las Ganancias, a aquellas empresas que demuestren estar financiando proyectos de modernización, investigación y/o innovación científica y tecnológica.

FONCYT- Línea 5: otorga subvenciones no reintegrables a proyectos de investigación y desarrollo con transferencia inmediata, realizados por centros de investigación públicos y privados sin fines de lucro, cuyos adoptantes y beneficiarios participan en el financiamiento.

FONCYT- Línea 6: otorga subsidios a proyectos de investigación científica y tecnológica principalmente básica, presentados por grupos de investigadores e investigadores individuales, atendiendo al Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología.

FONCYT- PICTOS: otorga subsidios a proyectos cofinanciados por empresas, provincias y otros interesados, para investigación básica y aplicada.

FONCYT- Grandes Equipamientos: otorga subvenciones no reintegrables a instituciones de investigación para actualizar y completar equipamiento de envergadura indispensable para la consecución de sus fines.

FONCYT- Congresos: otorga financiamiento para la participación en congresos a investigadores en el marco de proyectos de investigación científica y tecnológica.

FONCYT- Cooperación Internacional: ejecuta los distintos acuerdos de cooperación técnica internacional actuales y los que se encuentran en proceso de negociación.

### RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	2
D	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
E	1	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

ACTIVIDAD 04  
**PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION FONCYT**

---

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

FONTAR – Ley N° 23.877: otorga subvenciones destinadas a cofinanciar proyectos de innovación tecnológica presentados por empresas o Unidades de Vinculación Tecnológica, y por otro lado, subvenciones de reembolso contingente, a proyectos de mayor riesgo tecnológico.

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
CONTRIBUCIONES A DIVERSOS ORGANISMOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARIA GENERAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**301**

Incluye contribuciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Entidad 103), a la Comisión Nacional de Energía Atómica (Entidad 105), a la Sindicatura General de la Nación (Entidad 109) y a la Autoridad Regulatoria Nuclear (Entidad 112).

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								272.179.653
0	0	9	11						Tesoro Nacional	272.179.653
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>272.179.653</b>
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	266.978.653
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	266.978.653
0	0	9	11	9	1	2	103	21	Consejo Federal de Invest. Científicas y Técnicas	176.619.148
0	0	9	11	9	1	2	105	21	Comisión Nacional de Energía Atómica	61.118.000
0	0	9	11	9	1	2	109	21	Sindicatura General de la Nación	17.287.505
0	0	9	11	9	1	2	112	21	Autoridad Regulatoria Nuclear	11.954.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.201.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	5.201.000
0	0	9	11	9	2	2	103	22	Consejo Nacional de Invest. Cientif. y Técnicas	4.102.000
0	0	9	11	9	2	2	105	22	Comisión Nacional de Energía Atómica	684.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	Autoridad Regulatoria Nuclear	415.000
<b>TOTAL</b>										<b>272.179.653</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
CONTRIBUCIONES A DIVERSOS ORGANISMOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARIA GENERAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**301**

Incluye contribuciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Entidad 103).

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Tesoro Nacional	3.145.000
0	0	9	11						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.145.000</b>
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	3.145.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	3.145.000
0	0	9	11	9	3	2	103	23	Consejo Nac. de Invest. Cientificas y Técnicas	3.145.000
<b>TOTAL</b>										<b>3.145.000</b>

**FUENTES FINANCIERAS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>22.000.000</b>
37	9			Del Sector Externo	22.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	22.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>22.000.000</b>